



**UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO**

En San Diego de Alejandría, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 29 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en el edificio ubicado en Plaza Ramón Corona 101, zona centro, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "Ley de Transparencia", se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; en lo sucesivo "El Comité" con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Integración del Lic. Christian Arturo González Zavala, presidente municipal interino al Comité de Transparencia.
- IV. Clausura de la sesión.

Primer punto: El Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de secretario del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista de asistencia correspondiente, con lo cual se comprobó la presencia de:

- a) Lic. Christian Arturo González Zavala, Presidente Municipal Interino;
- b) C.P. Haydé Guadalupe Esparza Villalpando, Titular de la Unidad de Control Interno e integrante del Comité; y
- c) Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité.

Con lo anterior se verifica que existe quórum por lo cual el Lic. Christian Arturo González Zavala, en su calidad de Presidente Municipal Interino, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos tomados en ella.

Segundo punto: El Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, secretario del Comité, dio lectura al orden propuesto para la presente sesión de acuerdo a la convocatoria emitida para tal efecto, mismo que a solicitud del Lic. Christian Arturo González Zavala, en su calidad de Presidente Municipal Interino, fue aprobado por unanimidad.

Tercer punto:

Consideraciones

- 1) El día 27 (veintisiete) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), en la sesión ordinaria número **52 (cincuenta y dos)**, del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; se otorgó licencia por tiempo indefinido al Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal Propietario, a partir del mismo día 27 (veintisiete) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro); acordando en la misma sesión que será el regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala, quien asumirá la funciones de Presidente Municipal Interino, y hasta que concluya la licencia del Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal Propietario de la actual administración 2021-2024.
- 2) El día 27 (veintisiete) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), en la sesión ordinaria número 52 (cincuenta y dos) del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; rinde la protesta de Ley, como Presidente Municipal Interino.
- 3) La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el Comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.



**UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO**

- 4) La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 28, determina que el Comité de Transparencia se integra por: El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá; por el titular de la Unidad, quien fungirá como secretario; y por el titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

Así mismo, la referida Ley en el párrafo anterior, determina que, los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

- 5) En atención a lo expuesto en las consideraciones 1, 2 y 3, de la presente acta, se designó al Lic. Christian Arturo González Zavala, Titular Interino, del Sujeto Obligado como Presidente del Comité de Transparencia.

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho órgano colegiado se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- el Lic. Christian Arturo González Zavala, Presidente Municipal Interino, asume la función de Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; a partir del día 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) y hasta que concluya la licencia solicitada por el Lic. José de Jesús Sánchez González.

Cuarto punto. Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden día, se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Christian Arturo González Zavala

LIC. CHRISTIAN ARTURO GONZALEZ ZAVALA

**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO**

C. P. Hayde Guadalupe Esparza Villalpando

C.P. HAYDE GUADALUPE ESPARZA VILLALPANDO

**TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO**



Rommel E. Valadez

ING. ROMMEL EMMANUEL VALADEZ VALADEZ

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO**